SELLO 4º 40. MRS.

FER. 7. POR LA GRA. DE DIOS Y LA CONST. REY DE LAS ESP.

AÑO DE 1823.

Ayuntam.to el nombram.to int.o de Alc.de mayor de es-
ta villa con q.e se ha agraciado el S.r Comisionado Regio D.
Carlos Olmar, y la generosidad y buenos sentim.tos con q.e se
ofrece á este Vecindario y Ayuntam.to: Y en su consecuencia
Acord.o: q.e estando ya cumplimentado su nombram.to de Alc.e
Mayor int.o y apreciando como aprecia la liberalidad y lea-
les sentim.tos con q.e se ofrece, se le manifieste en su contesta-
cion el placer q.e se ha tenido en q.e la eleccion haya caido en
una persona de tan distinguidos meritos, siendo mas aprecia-
bles en las presentes circunst.s q.e tanto se necesitan a los
buenos Españoles para poder desterrar los abusos introduci-
dos por la arbitrariedad ~~...~~ ÷ Revolucionario, y para q.e haiga de-
fonas de este Ayuntam.to q.e se encarguen el recluim.to o pedo
fe y demas q.e exige la Policia se nombran á los S.s D. Andres
Gabriel Canovas Regidor Perpetuo y actual Presid.te y a D.n Dami-
an Cortinas Alc.e tambien Regidor, de quienes confia es-
ta Corporacion cumpliran con el esmero q.e pide el asunto.
Asi lo Acordaron y firmaron dhos SS. doy fee.

Andres Gabriel Canovas. Gonzalo Sore Canovas Fornr. Gines Andres Marz Cant.

Franc.co Pleuro (?) y Serran (?) X. Damian Cortinas

Por su pres.te
Leon Navarro
Secretario (?)